



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 02 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-41460-2021 y la Resolución M. S. N° 802/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el llamado a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) profesional Bioquímico para desempeñarse en el Centro Provincial de Salud Infantojuvenil dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande.

Que mediante la Resolución M. S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) cargo de Bioquímico para desempeñarse en el Centro Provincial de Salud Infantojuvenil dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N.° 1424/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de un (1) Bioquímico para desempeñarse en el Centro Provincial de Salud Infantojuvenil dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande, establecida en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000019

RESOLUCIÓN S. C. N°

/21.-

M. S.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000019

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. N° _____ /21.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DESTINADA A LA INCORPORACIÓN DE UN (1) BIOQUÍMICO
PARA DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO PROVINCIAL
DE SALUD INFANTOJUVENIL
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES - MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la incorporación de un (1) Bioquímico en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Centro Provincial de Salud Infantojuvenil dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas a la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal mediante el correo electrónico incorporacionprofesionalestdf@gmail.com, y/o comunicándose al teléfono 2901-421359, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h.

M. S.

J

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud

///2...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000019

...//2.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la Página web www.tierradelfuego.gov.ar.

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Se consideran requisitos excluyentes:

- Poseer Título oficial de Bioquímico.

Deberá presentarse la siguiente documentación:

- Currículum Vitae actualizado y firmado en todas sus hojas, indicando dirección de correo electrónico.
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad certificada por autoridad competente.
- Fotocopia de Título profesional.

En todos los casos, los títulos presentados para evaluación deberán exhibir la certificación del Ministerio de interior y la correspondiente intervención del Ministerio de Educación de la Provincia.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 6 hasta el 13 de diciembre de 2021 en formato físico (papel) en el Centro Provincial de Salud Infantojuvenil, Belgrano 709, Hospital Regional Río Grande y en formato digital a las direcciones de correo electrónico cps.infantojuvenil@gmail.com con copia a incorporacionprofesionalestdf@gmail.com.

M. S.

9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documento Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000019

...///3.

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La Comisión de Evaluación seleccionará a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de postulantes que accederán a la instancia de Entrevista. La misma será publicada en Fagnano 470, Ministerio de Salud, Río Grande. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Vencido dicho plazo se notificará, mediante correo electrónico, la citación a la Entrevista en el lugar y hora que determine la Comisión de Evaluación.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se otorgará un puntaje máximo de 100 (cien) puntos, resultado de la siguiente distribución:

Antecedentes: 40 (cuarenta) puntos.

Experiencia laboral en ejercicio de su profesión: hasta 15 (quince) puntos.

Menor a 5 (cinco) años: 5 (cinco) puntos.

Entre 5 (cinco) y 10 (diez) años: 10 (diez) puntos.

Mayor a 10 (diez) años: 15 (quince) puntos.

Formación académica: 15 (quince) puntos.

Formación de posgrado: 10 (diez puntos)

Cursos de capacitación y Pasantías en los últimos 5 (cinco) años: hasta 5 (cinco) puntos, 1 (uno) por cada actividad acreditada.

Verificación de referencias: hasta 10 (diez) puntos.

Entrevista: 60 (sesenta) puntos.

Se requiere un puntaje mínimo de 60 (sesenta) para ser incluido en el orden de mérito.

M. S.

9

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación Administrativa
MINISTERIO DE SALUD

///4...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000019

...//4

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los/las postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. El Centro Provincial de Salud Infantojuvenil del Ministerio de Salud es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito.

M. S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Datos de Salud Infantojuvenil
Ministerio de Salud

[Handwritten Signature]

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000019

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. Nº

/21.-

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN
TITULARES**

AGENTE	CARGO	D. N. I.
Dra. NASIF, María Belén	Directora Médica del Centro Provincial de Salud Infantojuvenil	25.168.492
Bioq. BUSTOS, Oscar Alberto	Jefe de Departamento de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital Regional Río Grande	16.947.917
RIQUEL, Yanela	Directora de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal	35.885.024

SUPLENTE

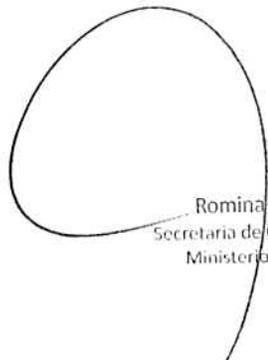
AGENTE	CARGO	D. N. I.
Lic. ESPECHE, Bibiana	Jefa de Departamento de Atención Interdisciplinaria del Centro Provincial de Salud Infantojuvenil	22.414.502

M. S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Def. Civil y Juvenil
Ministerio de Salud



Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 DIC 2021

VISTO la Resolución S. C. N° 19/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llama a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) profesional Bioquímico para desempeñarse en el Centro Provincial Infantojuvenil dependiente de la Secretaría de Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que la misma establece el período de inscripción desde el 6 de diciembre hasta el 13 de diciembre de 2021.

Que, con el objeto de dar mayor difusión y alcance, procede dictar el Acto Administrativo pertinente para establecer la prórroga del período de inscripción hasta el 14 de enero de 2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N° 1424/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el período de Inscripción de la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) profesional Bioquímico para desempeñarse en el Centro Provincial Infantojuvenil dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales es del Ministerio de Salud, hasta el 14 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000045

/21.-

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud